



# Asamblea General

Distr. general  
3 de septiembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

**Comisión de las Naciones Unidas para el  
Derecho Mercantil Internacional**  
**Continuación del 53<sup>er</sup> período de sesiones**  
Viena (en línea), 14 a 18 de septiembre de 2020

## Otros asuntos

**Comunicación de Australia, Bahrein, Chile, Estados Unidos de América, Israel,  
Japón, México, Perú y Tailandia**

### Nota de la Secretaría

Los Gobiernos de Australia, Bahrein, Chile, los Estados Unidos de América, Israel, el Japón, México, el Perú y Tailandia presentaron una propuesta relativa a los recursos para ejecutar el programa de trabajo con respecto a la reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados (SCIE), para que la Comisión la examinara en la continuación de su 53<sup>er</sup> período de sesiones. La Secretaría recibió la propuesta el 3 de septiembre de 2020. En el anexo de esta nota figura la traducción al español del texto recibido por la Secretaría.



## Anexo

### **Comunicación de Australia, Bahrein, Chile, Estados Unidos de América, Israel, Japón, México, Perú y Tailandia**

#### **Factores que considerar al evaluar la necesidad de recursos adicionales para servicios de conferencias para el Grupo de Trabajo III**

##### **Introducción**

La nota de la Secretaría a la Comisión<sup>1</sup> sobre recursos adicionales para el Grupo de Trabajo III ofrece antecedentes y un contexto útiles sobre las posibles formas de considerar la gestión del Grupo de Trabajo y las exigencias que su programa de reforma impone al Grupo y a la Secretaría. En la nota se destaca, concretamente, que para que la labor de reforma del Grupo de Trabajo III resulte pertinente este debe concluir su mandato antes de una fecha determinada.

El Grupo de Trabajo III sigue avanzando en el cumplimiento de su mandato mediante un proceso dirigido por los Gobiernos, de manera colaborativa y transparente, que cuenta con la plena participación de representantes oficiales con experiencia pertinente en la solución de controversias entre inversionistas y Estados. El Grupo de Trabajo también ha demostrado gran flexibilidad y creatividad al continuar su labor pese al aplazamiento de su 39º período de sesiones, que debía haberse celebrado la primavera pasada en Nueva York. La utilización de webinarios para estudiar más a fondo los temas que se iban a examinar en el 39º período de sesiones aplazado y las invitaciones a presentar comunicaciones por escrito sobre el proyecto de código de conducta son dos ejemplos de la ingeniosidad de la Secretaría y la flexibilidad y adaptabilidad de las delegaciones que han servido para seguir sentando las bases que harán posible progresar en la labor una vez que se puedan reanudar las deliberaciones en persona.

La solicitud a la Comisión de que considere la posibilidad de recomendar a la Asamblea General que proporcione al Grupo de Trabajo III recursos adicionales se presentó antes de que fueran del todo patentes las muy reales repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las posibilidades de viaje y los presupuestos de las delegaciones participantes. Por ello, cabría revisar la nota de la Secretaría a fin de que refleje el nivel de incertidumbre existente acerca de cuándo se podrán reanudar los períodos de sesiones presenciales y qué capacidad tendrán las delegaciones para afrontar gastos adicionales relacionados con viajes y recursos humanos a la luz de las importantes repercusiones económicas en los presupuestos y de la incertidumbre en la planificación general que ha generado la pandemia. También resultaría útil añadir al documento un análisis de la experiencia reciente de la CNUDMI en lo que respecta a la utilización de alternativas a las reuniones presenciales para ir avanzando en su labor. Originalmente, estaba previsto que el examen de la solicitud de recursos adicionales tuviera lugar después de la reunión del Grupo de Trabajo III que iba a celebrarse en la primavera de 2020. En esa reunión, el Grupo de Trabajo habría concluido su examen de las iniciativas de reforma y habría tenido la oportunidad de examinar detenidamente y comenzar a elaborar un programa en el que figuraran las cuestiones que desearía tratar en el futuro y el orden general en que querría examinar esas cuestiones. Pero esa reunión se aplazó y esta tarea, que está estrechamente relacionada con la cuestión de los recursos adicionales, quedó sin terminar.

Se ha propuesto que se presente a la Comisión un proyecto de decisión sobre recursos adicionales para el Grupo de Trabajo III para que esta lo examine en la continuación de su 53º período de sesiones, del 14 al 18 de septiembre de 2020. A la luz de estas observaciones generales, y por las razones que se exponen a continuación, sería prematuro adoptar una decisión sobre recursos adicionales en este período de sesiones de la Comisión. Dadas las difíciles circunstancias actuales, sería prudente que la

<sup>1</sup> A/CN.9/1011.

Comisión aplazara tal decisión hasta que se reúna en su 54º período de sesiones, en julio de 2021, a fin de poder elaborar y analizar un conjunto más amplio de opciones para concluir el mandato del Grupo de Trabajo III de manera eficiente y eficaz.

### **Incertidumbre creada por la pandemia de COVID-19 en lo que respecta a los viajes y a las reuniones en persona**

La pandemia de COVID-19 ha generado un nivel de incertidumbre sin precedentes en lo que respecta a la posibilidad de programar reuniones presenciales y a la disponibilidad de recursos de las delegaciones, en lo que se refiere tanto al tiempo como a los fondos para viajes. Las restricciones a los viajes, incluida la prohibición de viajar de ciertas regiones del mundo a Viena y Nueva York, así como los requisitos de cuarentena, significan que, en la práctica, muchas delegaciones no podrán asistir a reuniones por lo menos durante un tiempo. Además, las diferencias de husos horarios limitan la cantidad de tiempo que puede utilizarse realmente para reuniones a distancia. Por lo tanto, en este momento es difícil para muchos Estados asumir compromisos con antelación en cuanto a tiempo y recursos ante esta situación de incertidumbre. La pandemia también ha obligado a asumir tareas y responsabilidades imprevistas que limitan aún más el tiempo y los recursos que las delegaciones pueden dedicar a las reuniones del Grupo de Trabajo. Toda decisión de solicitar tiempo y recursos adicionales para conferencias del Grupo de Trabajo III debería contar con un amplio apoyo y garantizar la participación equitativa y estable de todas las delegaciones de representantes gubernamentales expertos en controversias sobre inversiones, como ocurría antes de la pandemia. Tomar la decisión de solicitar recursos adicionales antes de que se resuelva esta incertidumbre sería hacer caso omiso del hecho real de que las delegaciones participantes simplemente no saben cuándo podrán volver a participar plenamente.

### **Evaluación completa de las posibles opciones para promover la utilización eficiente de los recursos disponibles de la CNUDMI**

Al decidir si se necesita más tiempo para reuniones, se debería tener en cuenta el tiempo adicional del que ya dispone la CNUDMI. En 2018, la Comisión tomó la decisión de trabajar con más eficiencia y esforzarse por llevar a cabo sus actividades durante un período de sesiones de dos semanas, en lugar de tres, cada año. Lo hizo en parte para disponer de más tiempo de reuniones que pudieran utilizar los grupos de trabajo cuando fuera necesario. En la nota de la Secretaría se destaca que esa semana adicional de tiempo de la Comisión podría no estar disponible, dependiendo de los trabajos que tuviera pendientes la Comisión, y si se espera hasta el momento en que se reúna la Comisión para decidir sobre si poner la semana a disposición del Grupo de Trabajo III podría haber dificultades de programación<sup>2</sup>. Ahora bien, la Comisión tiene la facultad discrecional de decidir por adelantado la duración de sus futuros períodos de sesiones. Así pues, por ejemplo, suponiendo que las delegaciones tuvieran los recursos necesarios para que sus expertos del Grupo de Trabajo III pudieran asistir al período de sesiones, el tiempo adicional que pudiera dedicarse al Grupo de Trabajo III podría programarse para que coincidiera con el período de sesiones de la Comisión. Si este enfoque fuera viable, también podría facilitar la presentación de las propuestas de opciones de reforma que el Grupo de Trabajo hubiera terminado de preparar para que las examinara la Comisión, especialmente si fuera necesario que los expertos del Grupo de Trabajo III examinaran alguna cuestión o resolvieran algún problema durante el período de sesiones de la Comisión para que esta pudiera examinar debidamente una propuesta de opción de reforma.

Además, la decisión de la Comisión sobre la cantidad de tiempo de conferencia adicional debería tener en cuenta las lecciones que se han aprendido de la pandemia de COVID-19. La pandemia ha dejado claros las ventajas y los inconvenientes de las alternativas a las reuniones en persona, y también ha demostrado que unos modos de trabajo pueden ser más adecuados que otros para según qué tareas. Así pues, actualmente

<sup>2</sup> *Ibid.*, para. 28.

se dispone de una variedad de formatos y las tareas individuales relacionadas con el mandato de un grupo de trabajo pueden enfocarse de manera diferente, de tal forma que unos formatos pueden ser más adecuados que otros para llevar a cabo determinadas tareas concretas. Esta mejor comprensión y diferenciación de las tareas es particularmente importante para el Grupo de Trabajo III, en el que hay muchas delegaciones que participan activamente en la configuración de la labor del Grupo y se están examinando simultáneamente diferentes tipos de soluciones, por ejemplo, las siguientes:

- La utilización de webinarios para proporcionar información fundamental sobre las soluciones a algunas de las preocupaciones sobre la SCIE que el Grupo de Trabajo ha observado puede ser una forma más eficiente de que las delegaciones presenten su experiencia en relación con algunos posibles instrumentos de reforma. Encontrar una manera de facilitar la traducción de esos webinarios ayudaría a aumentar los conocimientos de las delegaciones sobre el tema.
- La utilización de observaciones por escrito, ya sea de manera oficial u oficiosa, sobre los proyectos de disposiciones también puede permitir a las delegaciones compartir sus conocimientos especializados en un formato más accesible y con mayor precisión que en una intervención oral o una reunión en persona.
- La utilización de plataformas virtuales para que las delegaciones puedan celebrar debates oficiosos, como la plataforma Interprefy que utiliza ahora la CNUDMI para los períodos de sesiones oficiales, puede facilitar los progresos en relación con algunas cuestiones que el Grupo de Trabajo examinará más adelante.

Estudiar la forma de utilizar esos diferentes instrumentos y tareas garantizará que la Comisión adopte su decisión teniendo en cuenta las lecciones adicionales aprendidas durante la pandemia. Es perfectamente posible que el Grupo de Trabajo llegue a la conclusión de que estas metodologías representan al menos alternativas a la propuesta de destinar tiempo adicional a reuniones en toda regla del Grupo de Trabajo.

### **Necesidad de que el Grupo de Trabajo III tenga un plan de trabajo para cumplir su mandato de manera eficiente**

En la nota de la Secretaría se señala, con razón, que para que este proyecto tenga un efecto beneficioso debería concentrar sus esfuerzos en las iniciativas de reforma identificadas y tener un punto final definido en un futuro cercano. La orientación que ofrezca la Comisión debe formularse teniendo presentes estos objetivos. Para actuar con prudencia, la Comisión ha de tener en cuenta varios otros factores que deberán considerarse al adoptar la decisión de solicitar recursos adicionales.

El Grupo de Trabajo III debe concluir su examen de las opciones de reforma para examinar su programa futuro antes de que la Comisión pueda determinar adecuadamente si es necesario asignar recursos adicionales al Grupo para que este cumpla su mandato. Así pues, tal vez sea difícil evaluar la necesidad de recursos adicionales en este momento porque en ello influye un examen que el Grupo de Trabajo aún no ha terminado pero que debería realizarse antes de que la Comisión lleve a cabo tal evaluación. La decisión de la Comisión al respecto debería basarse en las opiniones y recomendaciones del propio Grupo de Trabajo sobre el alcance de su futura labor y la forma en que quisiera abordarla. Al Grupo de Trabajo III le quedan seis temas por examinar: i) el papel de los Estados en la interpretación de los tratados; ii) el papel de la mediación en la solución de controversias entre inversionistas y Estados; iii) posibles reformas para hacer frente a las demandas infundadas y a los procedimientos múltiples; iv) la utilización de garantías de pago de las costas; v) las pérdidas reflejas de los accionistas, y vi) el examen de un instrumento multilateral. Estos temas se iban a examinar la primavera pasada, y cabe suponer que ahora figurarán en el programa del período de sesiones del otoño de 2020, que debería celebrarse del 5 al 9 de octubre de 2020. Si bien es muy probable que el Grupo de Trabajo trate de llevar a cabo reformas en esta esfera, es preciso examinar cómo encajan estas en el conjunto más amplio de reformas, ya que se trata de reformas adecuadas tanto para un sistema *ad hoc* de SCIE como para cualquier posible reforma estructural. Contar con esta información del Grupo

de Trabajo es importante para fundamentar la decisión de la Comisión acerca de la necesidad de contar con tiempo de conferencia adicional y el momento en que se podría necesitar ese tiempo adicional.

Asimismo es esencial que haya suficiente tiempo entre reuniones para que las delegaciones participantes puedan elaborar posiciones y responder a las observaciones de otras delegaciones. El tiempo de conferencia adicional, aunque sea para reuniones a distancia, no se traducirá necesariamente en progresos si las delegaciones no han tenido tiempo de desarrollar y afinar sus opiniones mediante consultas internas y con otras delegaciones. Como se señala acertadamente en la nota de la Secretaría, las sesiones oficiosas pueden ayudar a las delegaciones a comprender sus posiciones y fomentar el desarrollo de un consenso<sup>3</sup>. El tiempo necesario para este tipo de intercambios oficiosos entre las sesiones oficiales debe tenerse en cuenta en las deliberaciones sobre la solicitud de recursos adicionales, ya sea para reuniones presenciales o para reuniones a distancia.

No obstante lo anterior, claramente hay veces en que las reuniones en persona no pueden sustituirse por otras formas de intercambio de opiniones. Determinar cuándo podrían ser necesarias esas sesiones adicionales para contribuir a promover la labor de forma constructiva ayudará al Grupo de Trabajo III a organizarse para llevar a cabo su tarea.

En la nota de la Secretaría se ponen de relieve algunos problemas que afectan al orden y el calendario de la elaboración de las diversas opciones de reforma<sup>4</sup>. Ahora bien, es necesario evaluar más a fondo esos problemas a la luz de las opciones de reforma que está estudiando el Grupo de Trabajo. Además, la experiencia reciente indica que unos instrumentos más adaptados a las necesidades podrían brindar a las delegaciones participantes oportunidades efectivas para elaborar algunos elementos concretos de las opciones de reforma que tal vez no requieran tanto tiempo de reuniones presenciales como se sugiere en la nota de la Secretaría.

### **Conclusión**

La pandemia y sus consecuencias han generado un nivel de incertidumbre sin precedentes en lo que respecta al momento en que podrán reanudarse las reuniones presenciales de la CNUDMI y a los recursos de que dispondrán los representantes de los Estados miembros para viajar según lo previsto originalmente, habida cuenta de las restricciones de viaje y la incertidumbre en cuanto a los recursos presupuestarios que ha provocado la pandemia de COVID-19. En sentido más general, la solicitud de recursos adicionales debería equilibrarse con una evaluación global de la capacidad de las delegaciones participantes que se ocupan de esta cuestión para absorber recursos adicionales, dadas sus propias limitaciones presupuestarias y de tiempo, así como para gestionar objetivos en materia de políticas que compiten entre sí.

No es fácil determinar si el Grupo de Trabajo III necesita recursos adicionales. No se trata simplemente de la cuestión matemática de saber cuánto tiempo adicional de conferencia debería solicitar la Comisión a la Asamblea General, sino de determinar para qué y cómo deben asignarse los recursos. Un debate en el seno del Grupo de Trabajo III sobre su programa futuro y su plan de trabajo también contribuirá a fundamentar mejor el examen de esta cuestión por la Comisión, concretamente en lo que respecta a los diversos instrumentos disponibles para hacer avanzar la labor. En resumen, cuando la Comisión se reúna en el verano de 2021, tendrá ante sí información importante de la que no dispone ahora, incluida información sobre las perspectivas de viaje y de salud y una evaluación más precisa de cuándo podría ser necesario contar con tiempo adicional para reuniones. En consecuencia, la decisión sobre recursos adicionales para el Grupo de Trabajo III debería aplazarse hasta el próximo período de sesiones de la Comisión, previsto para 2021.

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, paras. 29–36.

<sup>4</sup> [A/CN.9/1011](#), para. 38.